



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2010  
INFORME DE RESULTADOS,  
MUNICIPIO DE ONAVAS, SONORA.**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.**



# Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Onavas

## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Onavas.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Onavas.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Onavas, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$4,133	Acreedores diversos	\$229,256
Bancos	243,702	Gobierno del Estado	12,580
Deudores diversos	14,971	Fondos ajenos	238,559
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$262,806</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$480,395</b>
<b>FIJO</b>		<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Parques y jardines	5,800	Doc. por pagar a largo plazo	170,000
Terrenos	13,707		
Edificios	19,323	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$170,000</b>
Mobiliario y eq. de oficina	132,953		
Equipo de transporte	353,563	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$650,395</b>
Maquinaria y equipo	494,440		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$1,019,786</b>	<b>PATRIMONIO</b>	
		Patrimonio municipal	1,019,786
<b>DIFERIDO</b>		Resultado de Ejercicios Anteriores	184,278
Créditos en Período de Amortización	170,000	Resultado del Ejercicio Actual	(401,867)
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$170,000</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$802,197</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$1,452,592</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$1,452,592</b>

#### Cuentas de Orden

##### DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial \$39,932

##### ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial \$39,932

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$480,395, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$229,256, compuesto por: Secretaría de Hacienda \$33,881, Comisión Federal de Electricidad \$59,973, y varios por \$135,402; por adeudos con el Gobierno del Estado, \$12,580 por la Sub-Agencia Fiscal y Varios Fondos Ajenos por \$238,559.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un adeudo con el Gobierno del Estado por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para el pago de Aguinaldos por \$170,000.

La variación que presenta el Pasivo a Largo Plazo por \$105,000, se debió a un aumento de \$170,000, por un anticipo recibido a cuenta de participaciones y una disminución de \$65,000 por las amortizaciones efectuadas por el Gobierno del Estado por el Anticipo a Cuenta de Participaciones recibido en el 2009.



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$9,341
Aprovechamientos	11,385
Participaciones	5,070,213
Aportaciones Federales del Ramo 33	436,998
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	260,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$5,787,937</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$3,038,865
Materiales y Suministros	706,186
Servicios Generales	1,339,468
Transferencias de Recursos Fiscales	593,801
Bienes Muebles e Inmuebles	69,217
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	377,267
Deuda Pública	65,000
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$6,189,804</b>
<b>DEFICIT</b>	<b>(\$401,867)</b>

**Nota:** El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Onavas, Sonora, por \$401,867, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos utilizada para el gasto de operación, por el incremento en las cuentas de pasivo: Acreedores Diversos, Fondos Ajenos y Documentos por Pagar a Largo Plazo.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido en diciembre de 2010, por \$170,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como Ingreso Extraordinario.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Onavas, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.55 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 55 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 44.77% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 45 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -6.94% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.07 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 7 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%  
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.69 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Se recomienda al Municipio de Onavas mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Onavas fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Onavas, Sonora, obtuvo ingresos superiores a los presupuestados por \$134,882, principalmente en el capítulo de Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos, así como la Ley de Ingresos respectiva:

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$6,167	9,341	3,174	51
Derechos	240	0	(240)	(100)
Productos	1,353	0	(1,353)	(100)
Aprovechamientos	12,691	11,385	(1,306)	(10)
Participaciones	5,192,956	5,070,213	(122,743)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	439,648	436,998	(2,650)	(1)
<b>Ingresos Ordinarios 96%</b>	<b>\$5,653,055</b>	<b>5,527,937</b>	<b>(125,118)</b>	<b>(2)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 4%</b>	<b>0</b>	<b>260,000</b>	<b>260,000</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$5,653,055</b>	<b>5,787,937</b>	<b>134,882</b>	<b>2</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$125,118, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$5,653,055, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$5,527,937.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 96% de ingresos ordinarios y un 4% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una captación superior a lo presupuestado por \$3,174, lo que significa 51%, reflejado básicamente en Impuesto Predial, que presenta una variación de 142%, debido a las promociones de descuento en recargos que se les hicieron a los contribuyentes; Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación de 30%, debido a que los contribuyentes acudieron a cumplir con sus adeudos.



· **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos inferiores al Presupuesto por \$122,743, equivalente al 2%, reflejándose principalmente en el Fondo General de Participaciones, con una variación de 2%, Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 9% y Fondo de Fiscalización, con una variación de 4%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores por \$2,650, equivalente al 1% en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.

· **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo los ingresos recibidos ascienden a \$260,000, los cuales corresponden a apoyos otorgados por el Gobierno del Estado integrados por \$90,000, para la reparación de la motoconformadora y \$170,000 por un anticipo a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 0.36% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 0.36 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$51.94 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$42.30 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 20.92% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 21 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.47 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Onavas sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Onavas, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$536,749, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Transferencias de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, por el saldo inicial de la cuenta de Bancos y por los incrementos en las cuentas de Acreedores Diversos y Documentos por Pagar a Largo Plazo.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$2,892,348	3,038,865	(146,517)	(5)
Materiales y Suministros	527,424	706,186	(178,762)	(34)
Servicios Generales	1,612,022	1,339,468	272,554	17
Transferencias de Recursos Fiscales	217,200	503,049	(285,849)	(132)
<b>Gasto Corriente 90%</b>	<b>\$5,248,994</b>	<b>5,587,568</b>	<b>(338,574)</b>	<b>(6)</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	92,400	90,752	1,648	2
Bienes Muebles e Inmuebles	1,248	69,217	(67,969)	(5,446)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	237,923	377,267	(139,344)	(59)
<b>Gasto de Inversión 9%</b>	<b>\$331,571</b>	<b>537,236</b>	<b>(205,665)</b>	<b>(62)</b>
<b>Deuda Pública 1%</b>	<b>\$72,490</b>	<b>65,000</b>	<b>7,490</b>	<b>10</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$5,653,055</b>	<b>6,189,804</b>	<b>(536,749)</b>	<b>(9)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$6,189,804; es decir se observó una variación del 9%, superior en relación con el presupuesto de \$5,653,055, lo que representa \$536,749, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por \$146,517, equivalente al 5%, reflejándose principalmente en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 71%, debido a que cuando se realizó el presupuesto no se tenía la cantidad exacta a descontar vía participaciones, los cuales fueron mayores a lo presupuestado.



· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$178,762, equivalente al 34%, con relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en: Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 244%, debido a que en este período hubo bastante consumo por parte del personal, asimismo para la atención a las personas que visitaron al Ayuntamiento para realizar trámites; Combustibles, con una variación de 46%, por el aumento de los viajes fuera de la comunidad, así como los recorridos de vigilancia por el Municipio y los servicios de recolección de basura.

· **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto inferior por \$272,554, equivalente al 17%, con relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 44%, debido a que el mantenimiento que requirió la maquinaria fue menor a la que se tenía considerado en el presupuesto; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 44%, debido a que las unidades del municipio no requirieron de un mayor mantenimiento ya que en el período anterior se les brindó el necesario; Impresiones de Documentos Oficiales, con una variación del 100%, debido a que no se hicieron publicaciones oficiales; Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 38%, debido a que fueron pocos los eventos realizados y éstos fueron coordinados por la comunidad; Becas Educativas Otorgadas por el Gobierno Municipal, con una variación de 50%, debido a que se presupuestó un mayor número de estudiantes y fueron pocos los que solicitaron la beca.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$593,801, aplicándose de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejerció un monto de \$503,049, destinándose a los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones tales como: DIF Estatal, DIF Municipal, Patronato de camión escolar, Centro de Salud y Oomapas, además se otorgó apoyo a las escuelas: Jardín de Niños, Primaria, Telesecundaria, Preparatoria de Tecoripa y apoyo al camión escolar.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron \$90,752, destinándose \$24,752, al Programa de Desayunos Escolares y \$66,000, al Patronato del camión escolar.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$69,217, los cuales se destinaron a la adquisición de dos aires acondicionados, un mini split, una computadora portátil, un multifuncional láser, un conjunto semiejecutivo, tres conjuntos peninsulares, un escritorio secretarial, un archivero, un locker y una desmalezadora.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$377,267, los cuales fueron destinados a la realización de 11 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

· **Deuda Pública.** En este renglón se ejerció un gasto de \$65,000, correspondiente al registro de las amortizaciones del anticipo de participaciones otorgado en el 2009.



### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 10.53% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 11 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$133,037 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095      NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 6.09% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACCEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%      NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$945.53 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20      NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Onavas recaudó \$20,726 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 1,820% en obras públicas,



ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$18.20 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%      NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.06 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$436,972, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)



Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$246,514, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$244,908, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,044, representando el 1% dando un total de \$245,952. El egreso de \$245,952, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$246,514, determinándose una diferencia por \$562, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria numero 171101026 de Afirme.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal y caminos rurales.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$295,311, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$287,319, que representa el 97%, Aplicación al Gasto Corriente por \$7,250, equivalente al 2% y Gastos Financieros por \$581, equivaliendo al 1%, dando un total de \$295,150. El egreso de \$295,150, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$295,311, determinándose una diferencia por \$161, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria numero 171101018 de Afirme.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 97%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 2% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$581, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 3.39% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 3 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.95 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Onavas no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Onavas, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Infraestructura, Vivienda, Agua Potable y Alcantarillado, Educación, Bienestar Social; Electrificación, Agricultura, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 25.48% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.96 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$28,222 y los Egresos a \$82,091, representando un deficit de \$53,869.

Los Ingresos se conforman por Servicios de Agua Potable por \$28,222, que representa el 100% del total.

Los Egresos se conforman por Servicios de energía electrica \$76,783, que representan el 93.53%, y Gastos de Administración por \$5,308, que representan el 6.47% del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Onavas, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

##### 5.1 Administración Directa

##### Cuestionario de Control Interno

##### Organización General

1/1 Del análisis efectuado se concluye que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que



se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

## Revisión y Fiscalización

### Balance General

#### Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que las cuentas de cheques número 171107083 y 171107091 de Banca Afirme, S.A. de C.V., no se encuentran registradas en la contabilidad del Ayuntamiento.
- 1.3 Se observó que no se aperturó una cuenta bancaria única para el manejo y custodia de los recursos del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) para el ejercicio 2010.

#### Pasivo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

#### Acreeedores Diversos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del 10% de Impuesto Sobre la Renta por \$11,488 por concepto de pago de honorarios, correspondientes al período de enero a diciembre de 2010.

#### Fondos Ajenos

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que existen pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$873,124, correspondientes a recursos del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica de los Municipios (FAIMUN).

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Egresos

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$378,786.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$25,000.



## Revisión de Recursos Humanos

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio de Onavas, Sonora, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión enero a diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$158,784.

### Objetivos y Metas

- 1.10 En las dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 671 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 171 incumpliendo con 500, que consisten en : Atender en audiencia a los habitantes del Municipio que así lo soliciten (14), Establecer y operar un programa de seguimiento de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento (9), Organizar y controlar los asuntos y audiencias de la Presidencia Municipal (34), Llevar a cabo una actualización del Inventario de los Bienes con los cuales cuenta el Ayuntamiento (1), Expedición de Títulos de Propiedad, (4), Organizar campañas de prevención de accidentes en los caminos y carreteras (30), Elaborar informe mensual en lo referente a la Seguridad Pública del Municipio y remitirlo a la Coordinación Estatal de Seguridad Pública (12), Elaborar informes diarios sobre la situación que guarda la Seguridad Pública para el conocimiento del C. Presidente Municipal (365), Realizar un registro de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales (13), Elaborar un programa para llevar a cabo auditorías en las dependencias, entidades paramunicipales comisarías y delegaciones de la Administración Municipal (6), Vigilar el registro de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Municipio (12).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existe una póliza de egresos sin evidencia documental por \$3,712.

### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

#### Egresos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$7,250, generando además productos financieros por \$261, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando pendiente por reintegrar \$7,511.



## 5.2 Organismos Paramunicipales

### *Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*

#### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ónavas, Sonora, se administra como una dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal.

## 5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	7	\$1,458,405
No Cuantificadas	6	0
	<u>13</u>	<u>\$1,458,405</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,458,405. Esto representa el 23.56% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.87 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 24 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

#### Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	10	0	10
2008	8	0	8
2009	18	0	18

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.68	20%	1.34
Evaluación a la recaudación del ingreso	3.47	20%	0.69
Evaluación al ejercicio del gasto	7.05	20%	1.41
Evaluación a la administración de fondos	7.95	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	3.96	10%	0.40
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.87	20%	1.17
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>5.81</b>

## VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Onavas, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Onavas, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten initials]*